

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**12097** *Anuncio de la Notaría de Alejandro Fliquete Cervera, de Paterna, sobre subasta Notarial.*

Yo, Alejandro Fliquete Cervera, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Paterna, hago saber.

I.- Que en mi Notaría, sita en 46980-Paterna, calle Conde de Montornés, número 6, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Solar en Paterna, calle Dels Horts, 9, de superficie ciento setenta y cuatro metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados (174,85 m<sup>2</sup>), siendo de éstos la parte cubierta de ciento veintisiete metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados (127,85 m<sup>2</sup>), y la descubierta de jardín y acequia, de cuarenta y siete metros cuadrados (47 m<sup>2</sup>). Compuesta la casa, vivienda con taller, servicios y patio, formando un predio cercado e independiente; y el huerto con entrada independiente y directa por la calle de los Huertos. Mide seiscientos veinticinco metros con tres decímetros cuadrados (625,03 m<sup>2</sup>). Superficie total de la finca la de setecientos noventa y nueve metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados (799,88 m<sup>2</sup>); y linda, sur, calle de Joaquín Costa y herederos de José Guillem, acequia en medio; Oeste, calle de los Huertos; Este, herederos de José Guillem; y norte, Francisco Cebriá y otros.

Referencia catastral: 0057701YJ2705N0001KM.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Paterna-dos, al tomo 2285, libro 854, folio 75, finca registral número 12.818.

Las bases de la subasta son las siguientes:

1.- La subasta tendrá lugar en mi notaría, el próximo 27 de mayo de 2015, a las 11.00 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que es la cantidad de dos millones noventa y siete mil quinientos euros (2.097.500,00 euros).

2.- Para tomar parte en la subasta todos los postores, excepto el acreedor, deberán consignar previamente en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo fijado para la única subasta.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9.30 a 13.30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

La subasta se efectuará y regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección del Deudores Hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del RH, siendo de aplicación el artículo 129.2 de la LH, subsidiariamente los artículos 236 y ss. De su Reglamento, y en lo no previsto por estos artículos, el artículo 579.2 de la LEC.

Paterna, 15 de abril de 2015.- El Notario.

ID: A150015879-1